

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº: 077

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS NOTA Nº1563/24
DANDO RESPUESTA A LO SOLICITADO MEDIANTE LA
RESOLUCION DE CAMARA Nº369/24.

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	
Poder Legislativo	
Legislatura	
RECEPCIÓN	14 NOV. 2024 14:37
FIRMA	

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
20 NOV 2024	
MESA DE ENTRADA	
Nº 077	Hs. 11:00
FIRMA: [Firma]	



Nota Nº 1563 /24
Letra: D.P.P.-

Ushuaia, 19 de noviembre de 2024

SEÑORA PRESIDENTE
[Firma]
Dpto. Tramite Documental
Presidencia
Poder Legislativo

Ref.: NOTA Nº 492/24 – LETRA: PRESIDENCIA S/ RESOLUCIÓN Nº 369/24

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Presidente de la Dirección Provincial de Puertos, a efectos de brindar respuesta a los requerimientos efectuados mediante la Resolución Nº 369/24 de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, conforme detallo a continuación.

a) En fecha 2 de noviembre de 2021, la Dirección Provincial de Puertos, representada por el suscripto, firmó un Convenio de Colaboración de Asistencia Técnica y Financiera con el Ministerio de Transporte de Nación, siendo sus antecedentes la sucinta descripción que puntualizo seguidamente.

Primeramente se suscribió un Convenio Marco, con registro CONVE-2020-85885631-APN-DGD#MTR, entre el Ministerio de Transporte de Nación y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, cuyo objeto fue establecer acciones de cooperación de asistencia técnica y económica a la Provincia con la finalidad del desarrollo integral del Puerto de Ushuaia, y posterior acuerdo firmado entre los organismos citados, referido al convenio de Cooperación, de fecha 23 de junio de 2021, bajo el registro CONVE-2021-61885728-APN-DGD#MTR, por el que se convino fomentar la actividad turística vinculada a la Antártida y las excursiones marítimas en el

[Firma]



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Canal de Beagle, concertando entre las partes, la cooperación mutua en la construcción de la Terminal de Pasajeros y Muelle Turístico para embarcaciones menores.

Derivado de los acuerdos aludidos, mediante el Convenio Específico de Asistencia Técnica y Financiera - CONVE-2021-105790776-APN-DGD#MTR-, objeto del presente informe, el Ministerio, a través del Programa 91 "Coordinación de Políticas de Transporte Fluvial y Marítimo", asumió la obligación de realizar un aporte a la Entidad Portuaria por la suma de PESOS DOSCIENTOS MILLONES (\$ 200.000.000,00).

Es de señalar que, la asistencia financiera indicada, conforme la Cláusula Primera del nombrado acuerdo específico, tiene como finalidad asistir en:

- a.- Construcción de la Terminal de Pasajeros.
- b.- Reparación de sitios de amarre existentes.
- c.- Construcción de nuevos sitios de atraque de embarcaciones del tipo Catamarán y de menor porte.
- d.- Mejoramiento del entorno circundante a través de la construcción de una plazoleta con mirador hacia el Canal de Beagle a ser ubicada entre el edificio de acceso, el control de turistas y los muelles.

Previo a la firma del convenio específico aludido, mediante Nota N° 836/2021 – Letra: D.P.P., de fecha 17/09/2021, dirigida al Ministro de Transporte de Nación, se le hizo saber que, el proyecto originalmente presentado de la construcción de la Terminal de Pasajeros de Catamaranes y Embarcaciones Menores, fue readecuado a fin de proveer mayores sitios de amarre a través de la construcción de nuevos muelles, mejorar el existente y realizar un edificio de acceso y control de pasajeros, lo que resulta de suma importancia realizar el mejoramiento de toda la infraestructura del sector, describiendo cuidadosamente los detalles de la obra, razón por la cual se le solicitó un aporte inicial



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



de Pesos Cuatrocientos Millones (\$ 400.000.000,00) para efectuar el llamado a Licitación Pública, cubrir con el mismo el inicio de la obra, el anticipo financiero y la primer etapa del proyecto (cabezales y el tablero interior o losa).

b) La transferencia a la Entidad Portuaria de los fondos acordados en el convenio específico citado, de Pesos Doscientos Millones (\$ 200.000.000,00), se efectivizó el 28/12/2021.

c) Debido a cambios sustanciales en los proyectos presentados, motivo del objeto del convenio de mención, la Dirección Provincial de Puertos ha estado en contacto y tratativas de forma permanente con la Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante, quien dependía del entonces Ministerio de Transporte, a los fines de que, dicho ente, apruebe los diferentes destinos a dar a los fondos ya recibidos, propuestos por esta entidad, sin definición alguna a su respecto en la actualidad.

Resulta de importancia aclarar que, el pedido de autorización para cambiar el destino de los fondos, fue siempre basado en la concepción de bienestar y desarrollo integral del Puerto de Ushuaia.

Concretamente, y para ilustrar sobre lo indicado, se realizaron las siguientes gestiones ante el Ministerio de Transporte de Nación y/o Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante, a saber:

* *Nota N° 991/2022 – Letra: D.P.P., de fecha 14/07/2022, dirigida al Ministro de Transporte de Nación:*

Se le informó al Sr. Ministro acerca de la necesidad de reformular el proyecto oportunamente presentado, debido a circunstancias sobrevinientes que allí



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



detalladamente se explicitan, lo que implicó recalcular el monto total de la obra de la Terminal de Pasajeros, considerando el imprevisto aumento de los precios ocurridos en dicho período.

En la misma se le hizo saber al Sr. Ministro que, el monto de la obra, ascendía a Pesos Mil Novecientos Ochenta y Siete Millones (\$ 1.987.000.000,00) al 31/05/2022.

Asimismo, se ha dejado aclarado que, el cálculo indicado, no contemplaba el sector de muelle de catamaranes o "peines", el que sería realizado con un financiamiento del Banco de Integración y Desarrollo (BID).

En razón de lo manifestado, en cuanto a que siempre se supo que el monto presupuestado de la obra era muy superior al aporte brindado por la Nación, la Provincia tenía presupuestado los fondos restantes para atender las necesidades del proyecto, situación que se revirtió por las urgencias que la misma tuvo que abordar provenientes en la prolongación de la pandemia del COVID 19, en materia de salud, social educación y trabajo.

Por lo expuesto, se solicitó que, el aporte primario (\$ 200.000.000,00) se destine al pago del anticipo financiero y se incluya en el acuerdo las sumas que permitan cubrir el importe recalculado del proyecto prenotado (\$ 1.987.000.000,00), adjuntando al escrito el Plan de Mejoramiento Turístico del Puerto de Ushuaia y la Memoria Descriptiva de la Terminal Marítima de Catamaranes y Embarcaciones Menores.

** Nota N° 483/2023 – Letra: D.P.P., de fecha 10/03/2023, dirigida a la Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante del Ministerio de Transporte:*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



En virtud de lo establecido en la Cláusula Octava del Convenio Específico, de rendición de cuentas, se le hizo saber a la subsecretaría señalada que, los fondos aún no habían sido utilizados, atendiendo los motivos antes descriptos, pero que la Entidad Portuaria se encontraba en la etapa inicial para la compra de un pontón flotante con sistema de elevación tipo "Jack-up", el cual formará parte en la etapa previa, durante y posterior de la nueva Terminal proyectada, considerando que, dentro del objeto previsto en la Cláusula Primera, inciso c): Construcción de nuevos sitios de atraque de embarcaciones del tipo Catamarán y de menor porte, se encuadra dicha adquisición.

** Nota NO-2023-47748815-APN-SSPVNYMM#MTR, de fecha 27/04/2023, dirigida a la Dirección Provincial de Puertos:*

La Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante solicitó información adicional respecto al pontón flotante con sistema de elevación tipo "Jack-up" pretendido adquirir con los fondos aportados por el Ministerio de Transporte.

** Nota N° N-DPP-101-2023, de fecha 10/05/2023, dirigida a la Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante del Ministerio de Transporte:*

La Dirección Provincial de Puertos dio respuesta a los requerimientos solicitados por la referida subsecretaría mediante Nota NO-2023-47748815-APN-SSPVNYMM#MTR, acompañando a su vez, archivos en pdf con los esquemas posibles situaciones de amarre del pontón flotante.

** Nota N° N-DPP-128-2023, de fecha 21/06/2023, dirigida a la Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante del Ministerio de Transporte:*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



La Dirección Provincial de Puertos dio una segunda respuesta a los requerimientos solicitados por la respectiva subsecretaría mediante Nota NO-2023-47748815-APN-SSPVNYMM#MTR, exteriorizando las dimensiones de la estructura del pontón flotante, a la espera de la aprobación para la gestión de compra con los fondos aportados en el marco del referido convenio específico.

Es importante informar, que todas las actuaciones realizadas por la Dirección Provincial de Puertos, en cuanto al cambio o adaptación del objeto del precitado convenio, tuvo la participación activa y constante del Estudio de Abogados Ymaz y Asociados, quien mantuvo diferentes reuniones con el área legal de la Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante. Todo ello, con el propósito de efectivizar el cumplimiento del objeto del convenio específico en "pos" del constante mejoramiento del predio portuario.

A modo informativo, se pone en conocimiento, la Nota N° N-DPP-127-2023, de fecha 15/06/2023, dirigida a la Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante del Ministerio de Transporte, que da muestra del reclamo por parte de la Dirección Provincial de Puertos, a lo acordado en la Cláusula Sexta del Convenio Específico de Cooperación, registrado bajo el Nro. IF-2021-19594256-APN-DNDOT#MTR, correspondiente a fondos asignados para la ampliación del muelle comercial del Puerto de Ushuaia equivalente a la suma de Pesos Doscientos Millones (\$ 200.000.000,00), los cuales, nunca fueron transferidos a la cuenta creada por esta entidad, a tal fin. Dicha situación, generó que la Dirección Provincial de Puertos, asuma con fondos propios la ejecución de la obra de ampliación.

d) Conforme lo revelado en el punto que precede, a la fecha, no se han ejecutado las obras objeto del convenio específico, ni se ha expedido el Ministerio de Transporte de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DIRECCION PROVINCIAL DE
PUERTOS
TIERRA DEL FUEGO - ARGENTINA



Nación respecto de las propuestas de inversión solicitadas por la Dirección Provincial de Puertos.

e) En virtud de lo precedentemente indicado, no se ha efectuado, a la fecha, rendición alguna de los fondos recibidos, encontrándonos a la espera de aprobación, por parte de la Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante, para concretar la inversión requerida, concluyendo que, los fondos trasferidos por el Ministerio de Transporte, no han sido utilizados para ningún destino.

f) Acorde al detalle de actuaciones expuesto en el requerimiento del Punto c) de la presente, queda demostrado que se ha dado estricto cumplimiento al procedimiento determinado en la Cláusula Sexta del Convenio Específico en trato, en cuanto a dar, previo a una contratación, intervención a la Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante del Ministerio de Transporte, y en consecuencia, de no realizar la misma sin ser aprobada y aceptado el requerimiento por dicha área, cumpliendo así con la obligación impuesta en los apartados 1., 2. y 3.

En lo que respecta al cumplimiento de las obligaciones de la Entidad Portuaria previstas en la Cláusula Séptima, por lo antes indicado, no se han ejecutado tareas objeto del convenio de mención.

En cuanto a la apertura de una cuenta corriente (apartado 4 de la Cláusula Séptima), se informa que se realizó la apertura de una cuenta específica en el Banco de Tierra del Fuego, registrada con N° 00000526327-00.

Se adjunta a la presente la siguiente documentación:

Convenio Marco - CONVE-2020-85885631-APN-DGD#MTR



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Convenio de Cooperación - CONVE-2021-61885728-APN-DGD#MTR.

Nota N° 991/2022 – Letra: D.P.P.

Nota N° 483/2023 – Letra: D.P.P.

Nota NO-2023-47748815-APN-SSPVNYMM#MTR

Nota N° N-DPP-101-2023

Nota N° N-DPP-128-2023

Nota N° N-DPP-127-2023

Sin más que agregar, me despido con atenta consideración y
respeto.

ROBERTO MACCALLUM
PRESIDENTE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS

Sra. PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR
MP Mónica Susana URQUIZA
S _____ / _____ D

Damián Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1º
PODER LEGISLATIVO
FASE A SECRETARIA
LEGISLATIVA

20 NOV 2024

**ES COPIA FIEL DE
SU ORIGINAL**

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Nota N° 0836/2021.-

Letra: DPP

Ref: NO-2021-81356628-APN-SSPVNYMM-#MTR

USHUAIA, 17 de Septiembre de 2021.

Nicolás A. Estevez Bondonio
Director de Gestión Documental
Ministerio de Transporte

Señor Subsecretario de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante
Ministerio de Transporte

Dn. Leonardo Esteban Cabrera Dominguez

S / D

24/9/21

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en respuesta a su Nota de referencia, y por indicación del Sr. Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Prof. Gustavo Andrés Melella, a fin de poner en vuestro conocimiento que el proyecto originalmente presentado relacionado con la construcción de la Terminal de Pasajeros de Catamaranes y Embarcaciones Menores ha sido readecuada teniendo en cuenta que el desarrollo turístico de la ciudad está estrechamente vinculado con la actividad marítima y las bellezas naturales que ofrece el Canal Beagle, aumentando continuamente la cantidad de turistas que eligen como destino la ciudad de Ushuaia.

Desde esta Institución desarrollamos el proyecto con la intención de beneficiar y apoyar el crecimiento del sector turístico de la ciudad de Ushuaia, decidiéndose proveer más sitios de amarre a través de la construcción de nuevos muelles, mejorar el existente y realizar un edificio de acceso y control de pasajeros, que contemple las boleterías de excursiones que se realizan en el Canal Beagle. De esta forma se mejoran los servicios a turistas y la relación entre el puerto y la ciudad, logrando poner en valor toda el área de influencia turística que generan las excursiones marítimas en Catamaranes y embarcaciones menores.

"Las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"



El mayor caudal de turistas se recibe entre los meses de septiembre y abril por vía marítima, lapso que se denomina temporada alta de cruceros, además entre los meses de junio a agosto también existe un importante flujo turístico invernal que utilizan estas instalaciones que arriban por vía aérea.

Por ello, resulta de suma importancia realizar el mejoramiento de toda la infraestructura del sector, adecuando las instalaciones a las necesidades de los usuarios y principalmente del turista que hace excursiones por el Canal Beagle, logrando así el mejoramiento de las instalaciones portuarias, optimizando las condiciones de embarque y el servicio que se debe brindar a los visitantes, turistas nacionales e internacionales que año a año nos visitan.

La nueva terminal marítima de catamaranes y embarcaciones menores para la ciudad de Ushuaia fue concebida como un nodo que permite conectar los nuevos muelles propuestos para el mejoramiento del sector con la ciudad, integrando el sector al paseo costero existente mediante la continuidad del mismo, una plaza de acceso al edificio y una explanada peatonal con un mirador que da acceso a la terminal, brindando mayor resguardo y seguridad al peatón.

El edificio se conforma por tres volúmenes sólidos suspendidos sobre el mar, que enmarcan las visuales hacia la Bahía de Ushuaia y dos conexiones vidriadas que funcionan de fuelles, las cuales unen los distintos volúmenes y brindan mayor transparencia y luminosidad a los espacios. Los elementos sólidos aluden la presencia de la roca y la montaña del lugar, con materiales nobles que no requieren mantenimiento, mientras que hacia sus lados se desvanecen en una doble piel con un entramado vertical de maderas que tamizan de día la luz natural, como los bosques fueguinos. De noche, la luz también es protagonista, con juegos de llenos y vacíos que brindan un vínculo con la ciudad.

Desde el paseo costanero se accede al primer volumen de uso público, donde se encuentran las boleterías para la venta de excursiones, sala de espera y servicios públicos tanto para los visitantes como para el personal. A través de un espacio de nexo, vidriado, se accede al segundo volumen macizo que brinda mayores servicios tanto al turista como al ciudadano, con sectores destinados a confitería o café, en planta baja y entepiso con vistas a la Bahía de Ushuaia. Otra circulación vidriada funciona de nexo para dar ingreso al tercer volumen de acceso restringido. Este sector cuenta con el control de acceso al muelle, oficinas de seguridad

"Las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
PUERTOS

TIERRA DEL FUEGO - ARGENTINA



y sala de enfermería. Desde este fuelle se da acceso, a través de una plataforma exterior, al sector de muelles de catamaranes.

El tercer volumen que se encuentra dentro del área restringida, cuenta con sala de espera para embarque, oficina de migraciones, sanitarios públicos y locales comerciales. El edificio cuenta con una superficie cubierta en planta baja de 1468m² y 675m² en entrepiso. Un total aproximado de 2143m² de superficie interior.

La materialidad del edificio se concibió desde un diseño acorde a su entorno, buscando la utilización de materiales presentes en el lugar. La estructura se compone de grandes pórticos, vigas y columnas laminadas en madera, mientras que el exterior se protegerá de las inclemencias del tiempo con fachada ventilada, protegiendo el edificio de distintos accidentes, vandalismo y del ambiente marino que lo rodea. En el interior, la madera cobra protagonismo en revestimiento de paredes, cielorrasos y pisos, brindando calidez al lugar, mientras que los grandes paños vidriados ofrecen vistas impactantes de la Bahía de Ushuaia, aportando gran iluminación natural a los espacios interiores. Mediante el diseño bioclimático del edificio se busca lograr un ambiente interior confortable, con una construcción sostenible y eficiente energéticamente, con aporte de energías renovables, (eólica, solar, mareomotriz).

Se ha prediseñado la infraestructura de fundaciones del edificio principal de la terminal de catamaranes, en base a condiciones geotécnicas estimadas, que deberán ser confirmadas con estudios de suelo en lugar de emplazamiento.

Los trabajos incluyen las fundaciones del edificio principal a través de 36 pilotes de hormigón armado de 1 m de diámetro y 18 m de profundidad, y las fundaciones del acceso al muelle (lado Este), en este caso con 25 pilotes de hormigón armado de 0,60 m de diámetro y 14 m de profundidad.

La infraestructura se complementa con cabezales de diferentes dimensiones que conforman con los pilotes, pórticos de 10 y 15 m de luz en el edificio principal. Los cabezales se ejecutarán montando sobre los pilotes cáscaras prefabricadas que luego son hormigonadas interiormente vinculando de esa forma los pilotes, los cabezales y las vigas premoldeadas de 10 y 11 m diseñadas para montarse entre los pórticos.

"Las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
PUERTOS
TIERRA DEL FUEGO - ARGENTINA

El tablero inferior o losa de piso se conforma finalmente con el montaje de losetas prefabricadas apoyadas entre las vigas premoldeadas, y la ejecución de una losa superior hormigonada "in situ" que cubre toda la superficie de la planta del edificio principal y la conexión al muelle.

Por lo expuesto, se solicita un aporte de PESOS CUATROCIENTOS MILLONES (\$400.000.000) para efectuar el llamado a Licitación Pública, contemplándose cubrir con ese importe el inicio de la obra, el anticipo financiero y la primera etapa que incluyen las fundaciones del edificio principal, los cabezales y el tablero interior o losa.

Sin otro particular, lo saludo atentamente

ROBERTO MARCIAL MURCIA
PRESIDENTE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DE
SU ORIGINAL



Nota N° 991 /2022.

Letra: DPP

Ref. Terminal de Pasajeros de
Catamaranes y Embarcaciones Menores
de Ushuaia.

USHUAIA, 14 de julio de 2022.

Señor

Ministro de Transporte

Prof. Alexis Raúl Guerrero

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por indicación del Sr. Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Prof. Gustavo Andrés Melella, en el marco de los convenios suscriptos relacionados con las acciones recíprocas de cooperación, colaboración y asistencia financiera, respecto a la obra de referencia.

Informo que debido a circunstancias y necesidades sobrevinientes, ha debido reformularse el proyecto oportunamente presentado.

Dicha reformulación cuenta con una mayor superficie a construir y de equipamiento de última tecnología para poder brindar todos los servicios de carácter turístico y comercial con altos estándares de calidad. En cuanto al diseño de la terminal se tuvo en cuenta el impacto ambiental, económico y social, de acuerdo a los criterios establecidos por las normas internacionales de certificación LEED.

En cuanto al diseño bioclimático del edificio se busca lograr un ambiente interior confortable, con una construcción



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



sostenible y eficiente energéticamente, con aporte de energías renovables, (eólica, solar, mareomotriz).

De esta forma la ciudad se vera beneficiada de diversas maneras, a nivel turístico, paisajístico y comercial, generando nuevos puestos de trabajo formal, y espacios que brinden una nueva imagen de identidad de la ciudad con sus habitantes y turistas nacionales e internacionales.

Naturalmente, ello implicó también recalcular su monto total en el que impactó el imprevisto aumento de costos ocurrido en los últimos meses producto de la evolución de precios por factores internos y externos como la impensada y extraordinaria guerra de Rusia y Ucrania.

Ese monto total de la obra asciende a PESOS MIL NOVESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES (\$ 1.987.000.000) a fecha del 31 de mayo de 2022. Se la prevé ejecutar en un período de 18 meses.

En esos cálculos no se ha incluido el sector de muelle de catamaranes o "peines" que será realizado con un financiamiento otorgado por el Banco de Integración y Desarrollo (BID).

Ahora bien, como es de vuestro conocimiento, este proyecto se enmarca en el Convenio Específico de Asistencia Técnica y Financiera celebrado el 2 de noviembre pasado entre ese Ministerio y esta Dirección. Por el cual, el primero otorgó un aporte de DOSCIENTOS MILLONES (\$ 200.000.000) con el que, según lo solicitado en la Nota N° 132/2021 GOB y en la Nota N° 0836/2021 DPP, se contemplaba cubrir, el inicio de obra, el anticipo financiero y la primera etapa del proyecto oportunamente presentado.

El convenio establecía, además, en su Cláusula Segunda, que quedaba a riesgo de la Dirección la posibilidad de asumir lo que excediera de ese aporte para los gastos e inversiones de la obra.

Por esa razón, a esa fecha, la Provincia tenía presupuestado los fondos restantes que eran necesarios transferir a la DPP para atender las necesidades económicas del proyecto, que superaran aquel aporte.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

FOLIO
Nº 8
DIRECCION PROVINCIAL DE
PUERTOS
TIERRA DEL FUEGO - ARGENTINA

Pero de manera imprevista, con posterioridad a aquel convenio, la Provincia debió atender urgencias sobrevinientes originadas en una prolongación inesperada de las necesidades originadas por la pandemia del COVID 19 en su territorio en materia de salud, social, educación y trabajo, y agravadas por el impacto económico de la guerra de Rusia y Ucrania.

Circunstancias que la obligaron a destinar los fondos originalmente presupuestados para la obra, a remediar esas urgencias. La gravedad de la situación surge de las declaraciones de nuestro Gobernador "... esta crisis sanitaria y económica ... el sector privado necesita que el Estado provincial lo acompañe a sobrellevar este momento de crisis, reforzado además desde lo público ... Tenemos una ecuación muy importante que es la económica, que no está por encima de la salud ... Cualquier perspectiva económica que hayamos hecho... la verdad que ya no existe. Porque todo ha cambiado. Esta crisis que se acentúa no solamente en el sector privado, sino también en el sector público, porque decaen los ingresos al Estado y se debe invertir mucho más en otras situaciones como ahora la cuestión sanitaria"

Dentro de las medidas que tomó la Provincia están: la Cobertura Sanitaria a familias en condiciones de mayor vulnerabilidad, los Programas de Asistencia Social, Refuerzo a las Partidas del Ministerio de Salud, el Incremento en el Subsidio de Gas Envasado, el Seguro de Desempleo a Trabajadores de la Construcción, los Créditos Productivos No Bancarios, los Créditos CFI, los Subsidios Línea "Impulso Pyme II", los Subsidios Línea "Fortalecimiento Productivo", la Línea de Créditos para el Pago de Salarios, la Línea de Crédito específica para cheques rechazados, la Línea de Asistencia Especial para Monotributistas, la Línea de Préstamos precalificados por canales electrónicos, la Línea de Asistencia para Empleados Públicos, la Prórroga de la Emergencia Económico Comercial, la Suspensión de Ejecuciones Fiscales, la Ampliación de la vigencia del Régimen de Regularización de Deudas, la Exención del Pago de Ingresos Brutos, la Posposición del Pago de Ingresos Brutos, la Posposición el Vencimiento de las Cuotas de Viviendas, etc.

El esfuerzo de la Provincia está siendo tan significativo que en un estudio ha sido considerada como la que alcanza el



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



primer puesto en el país por las acciones económicas y sociales adoptadas, entre las que destacan "paquetes de asistencia al sector privado" como medidas tributarias, la capitalización del Banco de Tierra del Fuego para el otorgamiento de créditos, los subsidios y créditos del Ministerio de Producción a sectores no incluidos en el circuito bancario a través del programa PROGRESO, la asistencia alimentaria y los subsidios energéticos a los sectores más vulnerables de la población, entre otras.

Se la considera un verdadero "caso de éxito".

No obstante, toda esa legítima energía y recursos aplicados a superar las urgencias humanitarias, ha tenido su impacto disvalioso para el proyecto de referencia, en tanto ha impedido que la Provincia cuente hoy con fondos para solventar los costos de la obra que excedan el aporte ya realizado por el Ministerio.

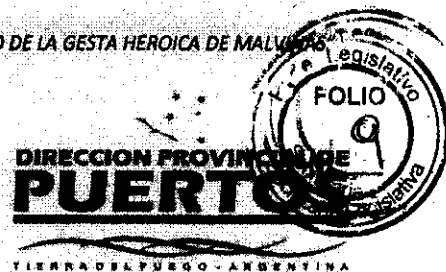
Con la consiguiente afectación de esta importante infraestructura de interés turístico nacional y provincial.

Por esa causa, teniendo en cuenta los hechos sobrevenientes que cambiaron la situación provincial, a fin de evitar que la Nación y la Provincia se priven de esta obra esencial para el interés público, y conociendo el permanente y generoso apoyo de ese Ministerio y del Gobierno Nacional al progreso de esta jurisdicción, nos permitimos proponer al señor Ministro que los aportes necesarios para financiar en su totalidad el proyecto en cuestión sean incorporados en un acuerdo y/o presupuesto plurianual del Ministerio, a fin de poder ejecutar esta trascendental obra.

De ser factible esta propuesta, sugerimos que el aporte de PESOS DOSCIENTOS MILLONES (\$ 200.000.000) efectuado, se destine sólo al anticipo financiero de la obra. Y que el resto de los aportes para financiar el remanente del proyecto, estimados en una suma de PESOS MIL SETESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES (\$ 1.787.000.000) al 31 de mayo de 2022, sean incorporados en el acuerdo y/o presupuesto plurianual del Ministerio, a fin de poder atender las necesidades financieras futuras del proyecto. Todo ello siempre en el marco general de los convenios de cooperación, colaboración y asistencia financiera suscriptos.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

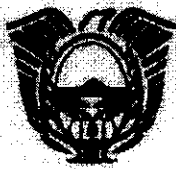


Adjunto a la presente como Anexo I el Plan de mejoramiento Turístico del Puerto de Ushuaia y la memoria descriptiva de la Terminal Marítima de Catamaranes y Embarcaciones Menores.

A los efectos de lo aquí solicitado, nos ponemos a disposición para celebrar las adendas y convenios que se estimen necesarios.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

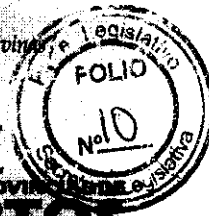
ROBERTO MARCIAL MUCÍA
PRESIDENTE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

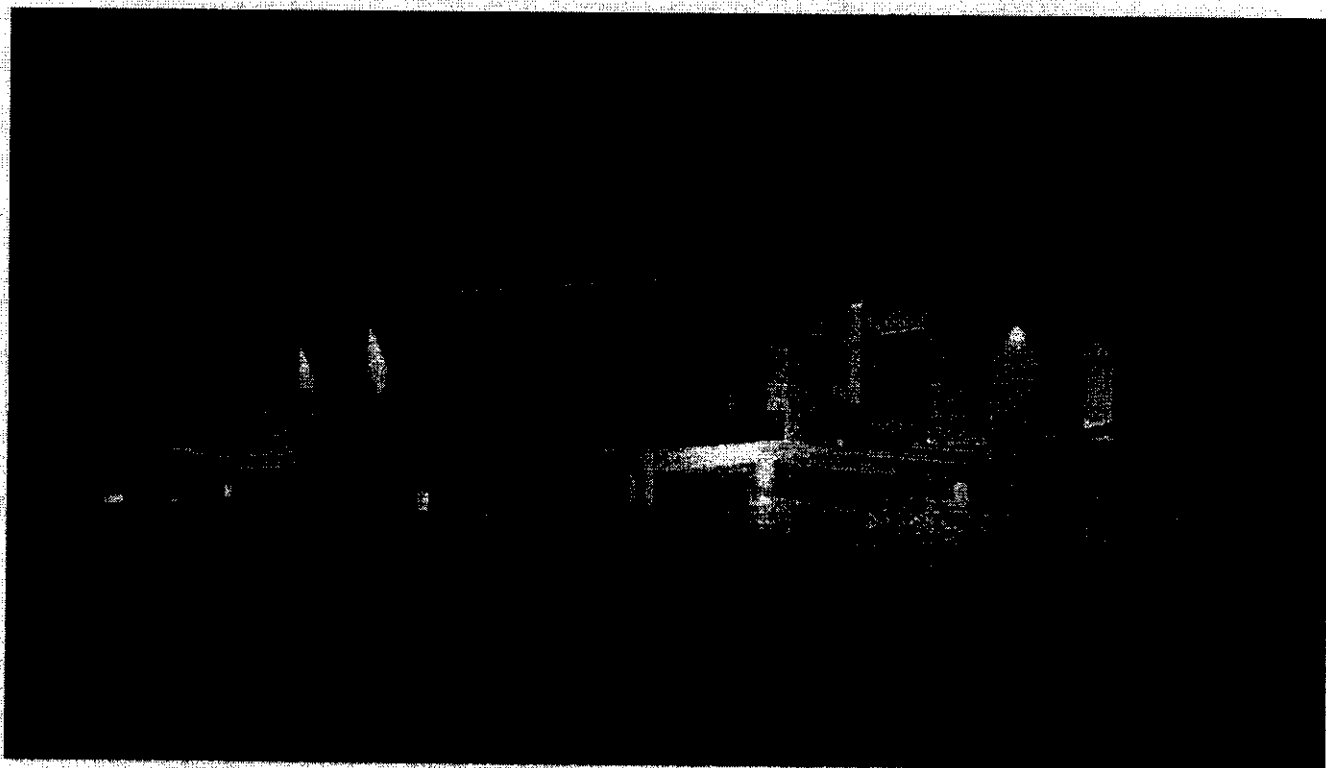
"2022 - 40 Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"



DIRECCION PROVINCIAL DE
PUERTOS
TIERRA DEL FUEGO - ARGENTINA

Anexo I Nota DPP N° 991/2022.

PLAN MEJORAMIENTO TURÍSTICO - PUERTO DE USHUAIA



"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, SON Y SERÁN ARGENTINAS"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

"2022 - 40 Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"



Mejoramiento Sector Catamaranes y Embarcaciones Menores

El desarrollo turístico de la ciudad de Ushuaia está estrechamente vinculado con la actividad marítima y las bellezas naturales que ofrece el Canal Beagle, aumentando continuamente la cantidad de turistas que eligen como destino la ciudad.

La Dirección Provincial de Puertos de la Provincia de Tierra del Fuego, en su intención de beneficiar y apoyar el crecimiento del sector turístico de la ciudad de Ushuaia, ha decidido proveer más sitios de amarre a través de la construcción de nuevos muelles destinados a embarcaciones menores, mejorando el muelle existente y realizando un edificio de acceso y control de pasajeros que contemple las boleterías de excursiones para los operadores turísticos que realizan paseos en el Canal Beagle. De esta forma se busca mejorar los servicios a turistas y restablecer la relación entre el puerto y la ciudad, poniendo en valor todo el sector.

El mayor caudal de turistas se recibe entre los meses de septiembre y abril por vía marítima, lapso que se denomina temporada alta de cruceros, no siendo menos importante el flujo turístico invernal en los meses de junio a agosto, en los cuales también se utilizan estas instalaciones por aquellos que nos visitan vía aérea. Por ello, resulta de suma importancia realizar el mejoramiento de toda la infraestructura del sector, adecuando las instalaciones a las necesidades de los usuarios, turistas y ciudadanos que realizan excursiones por el Canal Beagle, buscando un mejoramiento de las instalaciones portuarias, optimizando las condiciones de embarque y el servicio que se brinda a los turistas locales, nacionales e internacionales que año a año nos visitan.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

DIRECCION PROVINCIAL DE
PUERTOS
TIERRA DEL FUEGO - ARGENTINA



TERMINAL DE CATAMARANES Y EMBARCACIONES MENORES

Desde esta nuestra Institución desarrollamos el presente proyecto con la intención de beneficiar y apoyar el crecimiento del sector turístico de la ciudad de Ushuaia, decidiéndose proveer más sitios de amarre a través de la construcción de nuevos muelles, mejorar el existente y realizar un edificio de acceso y control de pasajeros, que contemple las boleterías de excursiones que se realizan en el Canal Beagle. De esta forma se mejoran los servicios a turistas y la relación entre el puerto y la ciudad, logrando poner en valor toda el área de influencia turística que generan las excursiones marítimas en Catamaranes y embarcaciones menores.

El espacio disponible para la edificación de la nueva Terminal está condicionado al actual funcionamiento del Puerto de Ushuaia, donde conviven usos mixtos, actividades turísticas (locales, nacionales e internacionales), actividades comerciales de abastecimiento de la ciudad, de carga y pesca, contando con espacios técnicos y plazoleta fiscal que acaban por dejar un acotado movimiento y espacio destinado al turista. Por estos motivos, la posibilidad de edificar sobre la superficie del Puerto existente se encuentra dificultada, es por este motivo que el nuevo edificio destinado al turismo local y nacional se ubica sobre el agua, con una estructura de pilotes independiente, ampliando así este sector de cabotaje que actualmente se encuentra sin espacio físico acorde a la cantidad de turistas y excursiones que se realizan, mencionándose que dichas actividades se encuentran en constante crecimiento.

Buscando una integración del edificio al paseo costero existente, mediante la continuidad de los espacios, se genera una nueva plaza de acceso al edificio, una explanada peatonal/mirador que brinda mayor resguardo y seguridad al peatón. La nueva terminal marítima de catamaranes y

"Las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



embarcaciones menores para la ciudad de Ushuaia permitirá conectar la ciudad con los nuevos muelles propuestos para el mejoramiento del sector.

El edificio se proyectó para dar respuesta a las necesidades actuales que presenta el sector buscando minimizar el impacto negativo sobre el medio y la sociedad en que se encuentra. Se incorporaron para ello distintas herramientas y criterios que ayudan a reducir los efectos perjudiciales que pueda conllevar la construcción del edificio, comprometidos en lograr el menor impacto posible en el sector a intervenir, entendiendo la importancia de la ubicación en el medio natural de la Bahía de Ushuaia. Para garantizar este punto, se trabaja en la certificación de normas LEED, promoviendo un proceso de diseño integrado, métodos constructivos y operativos. Esta certificación permitirá validar estos procesos para lograr un edificio ambientalmente responsable con el medio en que se encuentra y su sociedad en general. Se busca lograr un ambiente interior confortable, con una construcción sostenible y eficiente energéticamente, con aporte de energías renovables y el reúso de agua de lluvia.

El diseño del edificio se pensó en relación a su hábitat y las características que identifican al paisaje fueguino, envuelto en un entorno que armoniza montaña, bosque y mar. Estos tres elementos se pretenden integrar en la propuesta, teniendo en cuenta las necesidades a las que debe responder el mismo y el tiempo actual de una ciudad en constante crecimiento. La volumetría se conforma por tres volúmenes sólidos, como bloques de rocas que emergen del mar y desde un interior cálido de madera de lenga, se enmarcan las visuales hacia la Bahía de Ushuaia. Dos conexiones vidriadas funcionan de fuelles entre los volúmenes principales, brindando transparencia y luminosidad a los espacios.

La materialidad del edificio, acorde a su entorno, busca la utilización de materiales presentes en el lugar, compatibilizando los mismos con las exigencias de los altos estándares internacionales que se desea lograr, un



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

DIRECCION PROVINCIAL DE
PUERTOS

TIERRA DEL FUEGO - ARGENTINA

FOLIO

Nº 12

público creciente de turistas extranjeros que recorren la ciudad que da ingreso al continente Antártico. Los volúmenes sólidos que aluden a la presencia de la roca y la montaña del lugar, se visualizan desde la plaza de acceso principal, con revestimientos en muros y techos pétreos que identifican al lugar, la montaña y su aspektorustico con las antiguas construcciones de estos lugares de montaña. Permitan también un bajo mantenimiento de sus fachadas por su contacto directo con el ambiente salino. Estos bloques de piedra se desvanecen en una doble piel con un entramado vertical de maderas, como los bosques fueguinos, que tamizan de día la luz natural, como los bosques fueguinos. De noche, la luz también es protagonista, con juego de llenos y vacíos que brindan un vínculo con la ciudad. Los volúmenes se terminan de definir con muros verdes que presentan vegetación nativa, musgos o plantas presentes en los bosques, que dan una visual tanto desde el ingreso a la ciudad desde el mar (calle interna del puerto), como desde la plaza de ingreso al edificio. Interiormente, los volúmenes sólidos están revestidos por listones de madera de lenga que forman una sola caja continua entre muros y cielorrasos.

La superficie cubierta del edificio consiste en planta baja de 1468m² y 675m² en entepiso, un total aproximado de 2143m² de superficie interior. Funcionalmente, desde el acceso mediante una explanada/mirador, se da ingreso al primer bloque que se destina principalmente a las boleterías para la venta de excursiones y servicios públicos generales. Un espacio único flexible que contiene en sus laterales los módulos de stands que pueden ampliarse o reducirse de acuerdo a las necesidades de los distintos operadores turísticos. Las boleterías se encuentran distribuidas dentro del volumen que contiene la sala de espera general y circulaciones. Este bloque presenta también servicios comunes públicos tanto para los visitantes como para el personal que trabaja permanentemente en el edificio, sanitarios públicos y para personal, circulaciones verticales, office para el personal y un sector de sala de máquinas del edificio integran este primer volumen.

Este espacio se conecta con el siguiente volumen mediante una

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



circulación vidriada, que brinda mayores servicios tanto al turista como al ciudadano con sectores destinados a gastronomía, en planta baja y entrepiso, brindando espacios de espera y miradores con vistas a la Bahía de Ushuaia. Otra circulación vidriada funciona de nexo para dar ingreso al tercer volumen de acceso restringido. Este sector cuenta con el control de acceso restringido, donde se incorporan molinetes con control de acceso de seguridad de visitantes. Este espacio cuenta con un sector de seguridad, con oficinas y sala de enfermería. Desde este fuelle vidriado se da acceso, a través de una plataforma exterior, al nuevo sector de muelles de catamaranes.

El tercer volumen que se encuentra dentro del área restringida, cuenta con sala de espera para embarque, oficinas de seguridad y migraciones para servicios que salen ocasionalmente a la vecina ciudad de Puerto Williams, sanitarios de uso público y locales comerciales. En el entrepiso se incorpora una sala de usos múltiples que se conecta desde el sector público gastronómico, pudiendo ser utilizada para distintos fines públicos como exposiciones transitorias, conferencias y reuniones de operadores turísticos. Este volumen contiene también un acceso por escalera de servicios a sala de máquinas para el funcionamiento de todo el edificio. Desde este volumen, una plataforma permite dar acceso al sector de muelle comercial del Puerto de Ushuaia, esta plataforma sirve también para el acceso desde un muelle flotante que copie la marea para dar acceso a pequeñas embarcaciones o medianas embarcaciones según necesidades.

Los servicios se resuelven en una tira lateral en cada volumen, con dos accesos independientes para carga y descarga desde la calle interna del Puerto de Ushuaia, evitando obstaculizar el normal funcionamiento del edificio y de la vía principal Av. Prefectura Naval. Se prevé también una circulación lateral ocasional por el exterior del edificio, que pueda ser utilizada en caso de evacuaciones o contingentes mayores de pasajeros provenientes de cruceros para una salida rápida del Puerto de Ushuaia.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

DIRECCION PROVINCIAL DE
PUERTOS
TIERRA DEL FUEGO - ARGENTINA

La estructura se compone de grandes pórticos, vigas y columnas laminadas en madera. En el interior, la madera de lenga local cobra protagonismo en revestimiento de listones en muros, cielorrasos y mobiliario, brindando calidez al lugar. Para las carpinterías se diseñaron grandes paños vidriados fraccionados en ritmos que se repiten en todas las aberturas para ofrecer vistas impactantes de la Bahía de Ushuaia. Estos fraccionamientos colaboran a crear un ritmo dispar que evite perturbaciones en el movimiento de las aves, junto con el tratamiento de los vidrios para evitar el exceso de reflejo que pueda confundir a las mismas.

Arribando desde las embarcaciones, se presenta un escenográfico punto de vista de la ciudad y del edificio. La nueva Terminal funciona de "linterna urbana", un punto referencial desde el agua, donde pueden apreciarse las cajas luminosas que conforman el edificio.

Dado el gran tránsito de visitantes que se prevé en el sector, se proyectan solados exteriores e interiores de alto tránsito. En interior, sobre piso técnico se proyectan pisos de PVC que permitan el bajo mantenimiento y también fácil acceso para cualquier cambio del espacio y reparación necesaria. En solados exteriores se plantean veredas con premoldeados de hormigón lineales, con un circuito de circulación peatonal principal que incorporará calefacción para evitar la acumulación de nieve y hielo, a fin de mejorar su uso y mantenimiento en época invernal, evitando accidentes.

Se dará una imagen de unidad e integración de la terminal a través del uso de los materiales, revestimientos, cielorrasos, mobiliario y luminarias. La iluminación se realizará con artefactos con lámparas leds que brindarán mayor eficiencia luminica y energética. Con una iluminación general lineal en los grandes volúmenes interiores y en sectores exteriores que continúen con el diseño arquitectónico propuesto. Se incorporan también distintos tipos de luminarias para dar valor a sectores puntuales con iluminación de tipo colgante en bares, sectores gastronómicos y puntuales. También se prevé la

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



incorporación de luminarias lineales colgantes en distintas direcciones para oficinas.

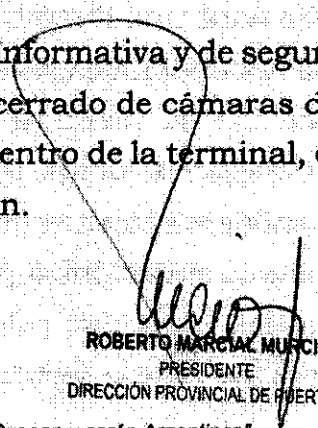
En exterior se plantean iluminaciones desde el piso en elementos puntuales que se desean enfatizar con el diseño. Las luminarias existentes en exterior se tendrán en cuenta en el diseño.

El mobiliario urbano planteado en exterior incorpora bancos individuales y conjuntos como también bolardos para protección peatonal, sector de ciclistas tanto para personal como para visitantes y cestos con clasificación de residuos.

La instalación eléctrica contará con una sala de tableros generales que alimentará todo el edificio, cuyos circuitos serán distribuidos por bandejas pasacables, y en determinados sectores se utilizara piso técnico. El office para el personal previsto en entepiso evitará sobrecargas en stands de boleterías de cafeteras y pavas eléctricas, concentrando en un sector especialmente acondicionado todos los elementos de vajilla, insumos y equipos eléctricos necesarios, favoreciendo la distribución de la carga eléctrica en un solo sector, evitando el uso de prolongadores y sobrecarga de circuitos.

El edificio contará con un tanque de reserva para incendio ubicado exteriormente al edificio y un sistema contra incendio que contará con cañerías y rociadores de diámetro según cálculo.

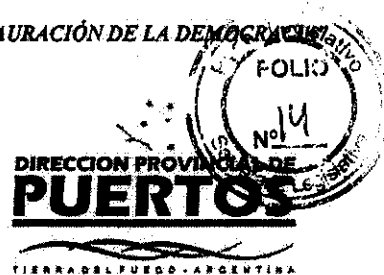
Todo el edificio contará con la señalética informativa y de seguridad que se requieran; asimismo contará con un circuito cerrado de cámaras de vigilancia el que serán monitoreados desde una oficina dentro de la terminal, contará con sonido ambiental de información y evacuación.


ROBERTO MARCIAL MURCIA
PRESIDENTE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**ES COPIA FIEL DE
SU ORIGINAL**



**Nota N° 0 4 8 3/2023
Letra: D.P.P.**

USHUAIA, 10 de abril de 2023

Al Sr. Subsecretario de la
Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante
Ministerio de Transporte
Patricio HOGAN

S / D

Ref.: EX-2021-59328448-APN-DGDYD#JGM // EX-2021-61865212-APN-DGD#MTR

Por medio de la presente me dirijo a Usted de acuerdo a la Clausula Octava del Convenio firmado Nro. CONVE-2021-105790776-APN-DGD#MTR, cuyo objeto es la rendición de cuentas para la Construcción de la Terminal de Pasajeros, Reparación de sitios de amarre existentes, Construcción de nuevos sitios de atraque de embarcaciones tipo Catamarán y de menor porte y mejoramiento del entorno circundante. A tal efecto, le informamos que la cuenta a donde se han transferido los fondos no ha sufrido erogación alguna, encontrándose la Dirección Provincial de Puertos en la etapa inicial para la compra de un pontón flotante con sistema de elevación tipo "Jack-up", el cual formará parte en la etapa previa, durante y posterior de la nueva Terminal. Dicha adquisición se encuadra en la CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO, en su punto c), ya que el mencionado pontón formará parte de los nuevos sitios de atraque de embarcaciones del tipo catamarán y de menor porte.

Asimismo, previa a la contratación y, de acuerdo a la Cláusula Sexta, estaremos enviando toda la documentación pertinente para vuestra evaluación.

Sin más, saludo a Usted muy atentamente.

ROBERTO MARCIAL MURCIA
PRESIDENTE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Nota

Número: NO-2023-47748815-APN-SSPVNYMM#MTR

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 27 de Abril de 2023

Referencia: EX-2023-38470673-APN-DGDYD#JGM – DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

A: Dirección Provincial de Puertos (Tierra del Fuego) (Email: presidencia@dpp.gob.ar),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en relación con el expediente citado en la referencia, por medio del cual la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR (CUIT 30-67573804-8) ha iniciado el trámite en relación a la cláusula octava del convenio firmado CONVE-2021-105790776-APN-DGD#MTR que contempla obras de construcción para el proyecto denominado "Terminal Marítima de Catamaranes".

En relación a la documentación presentada en Orden N° 04 - 0004 - RE-2023-38470054-APN-DGDYD#JGM (Plan de acción compra pontón flotante con sistema de elevación tipo "Jack-up", se observa lo siguiente:

En relación al punto 6 del Plan de Acción presentado - Características técnicas, no resulta clara la descripción de los kg totales y los utilizados como capacidad de carga.

"Cantidad: seis (6) módulos que en su conjunto forman un Pontón de 14,63 más. de eslora x 10 más. De manga, 1 m de puntal y 0,70 más de Francobordo. La construcción del Pontón en su conjunto está construido en chapa de acero naval grado A(o equivalente), soportando una carga de 5ton/m2 y cada

módulo soporta un peso de 5000 kg. (67 personas de 75 kg. Promedio)."

Indicar el total de personas y peso de la estructura general, así como la carga total a la que va a estar diseñado.

Detallar la capacidad de carga del sistema de izaje principal, así como el del sistema secundario que se pretende instalar.

Se deberá complementar también las características de la instalación eléctrica a incluir en el pontón, potencia, tipo de protecciones, etc.

Se solicita también que los esquemas presentados en página 5/6 del documento sean enviados nuevamente de forma clara para mejor análisis, de ser posible, esquematizar las posibles situaciones de amarre propuestas.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.04.27 18:25:31 -03:00

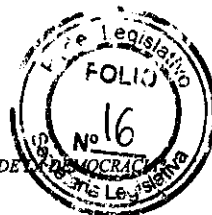
Patricio Hogan
Subsecretario
Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante
Ministerio de Transporte

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.04.27 18:25:32 -03:00

**ES COPIA FIEL DE
SU ORIGINAL**



"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA EN LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO"



Nota N°

N-DPP-101-2023

USHUAIA,

miércoles 10 de mayo de 2023

Al Sr. Subsecretario de la

Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante

Ministerio de Transporte

Patricio HOGAN

S _____ / _____ D

Ref.: NO-2023-47748815-APN-SSPVNYMM#MTR

Por medio de la presente me dirijo a Usted a fin de dar respuesta a la nota de la referencia en el marco del Convenio firmado Nro. CONVE-2021-105790776-APN-DGD#MTR.

De acuerdo a ello, es importante aclarar que todo lo inherente a las características técnicas del pontón, son de carácter preliminar, la propuesta incluía una valorización del sistema propuesto por un anteproyecto enviado. Incluso, se incorporaron ciertos aspectos que se consideraron necesarios para tener una idea realista del alcance final de la contratación. (ej: instalación eléctrica, iluminación, achique, etc.).

Si bien al momento se tiene una descripción técnica preliminar del mismo, al momento que esta obra pudiera ser contratada, se generará una ingeniería de detalle en la cual se definirán especificaciones y características técnicas finales. Asimismo, aseguramos el cumplimiento de los requisitos solicitados más allá de las definiciones técnicas que se elaboren en el proyecto definitivo.

Entendemos que para desarrollar en detalle este sistema y por ende, poder contestar de forma precisa vuestras consultas, haría falta un trabajo de ingeniería ad hoc, cosa que ninguna empresa que se dedica a la fabricación de estos pontones, no lo realiza sin una orden de compra firme para la construcción de los mismos.

No obstante y para dar respuesta a lo solicitado, damos algunas precisiones técnicas adicionales:

- El conjunto de 6 pontones unidos entre si tiene un peso total aproximado de 70 toneladas y permite una carga de unas 400 personas máximo.

- Considerando el puntal propuesto, de 1000 mm, en condición de vacío se tiene un francobordo máximo de 600 mm y al embarcar estos 400 pax se llega a un francobordo mínimo de 380 mm, suponiendo una distribución uniforme de personas, pero es obvio que difícilmente se llegue a cumplir esa condición de carga, habida cuenta de la capacidad y cantidad de tenders a operarse simultáneamente.

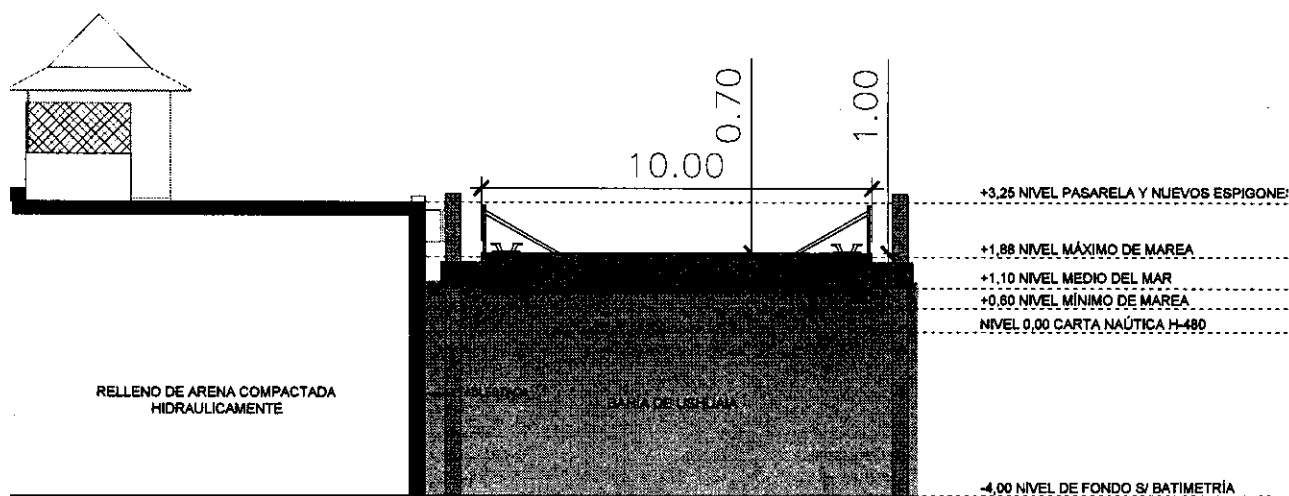
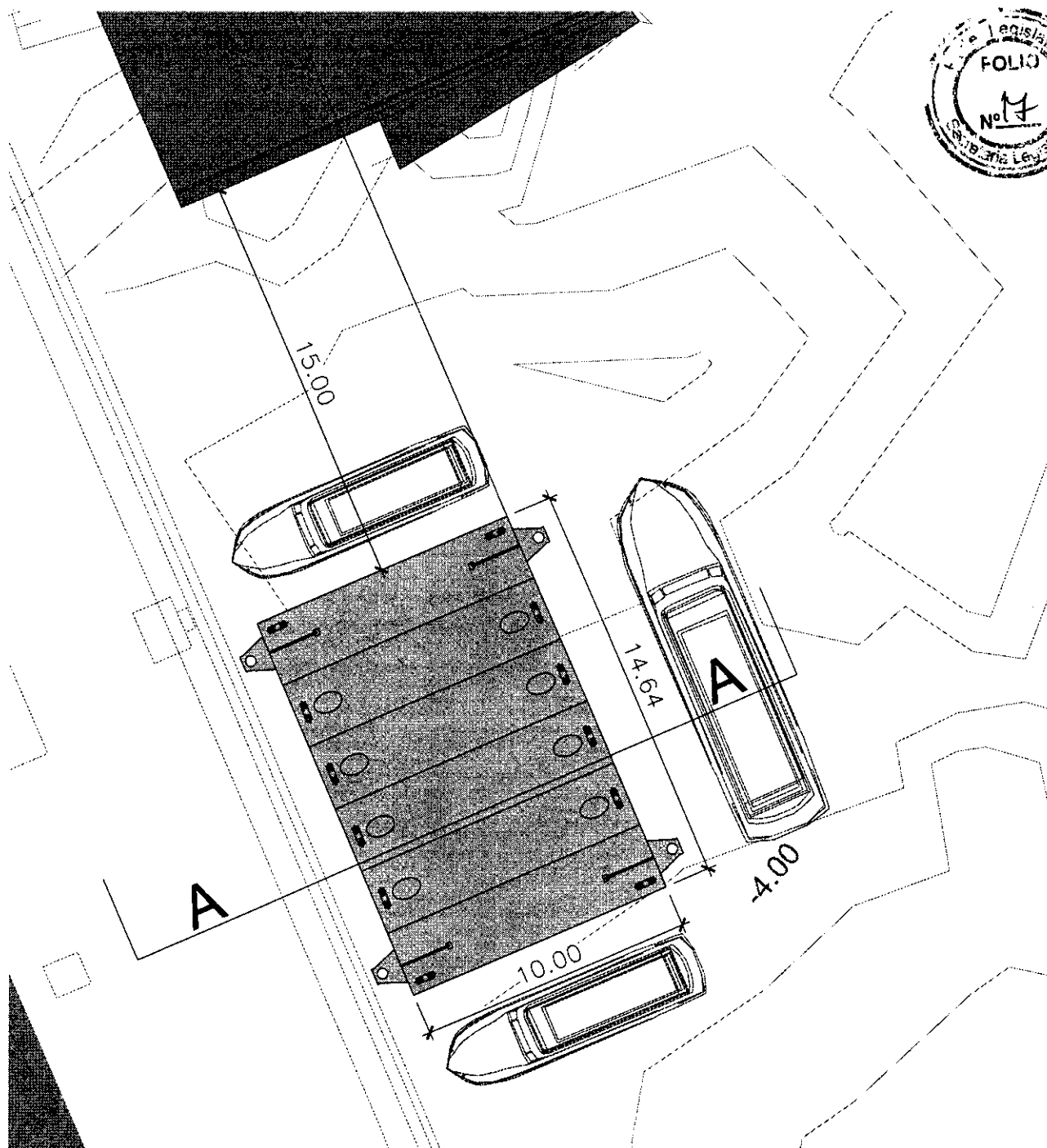
- Respecto de la carga de diseño se ha considerado una capacidad de sobre carga en cubierta del sistema de unos 200 kgs/m²

- Respecto de la capacidad del sistema de izaje, está considerado que cumplirá lo necesario y suficiente para los esfuerzos anteriores

- Finalmente respecto de la instalación eléctrica, se cumple el mismo concepto, considerando que será diseñada acorde con las necesidades planteadas y la normativa vigente de PNA.

- Adjuntamos de forma anexa a la presente, archivos .pdf con los esquemas de posibles situaciones de amarre.

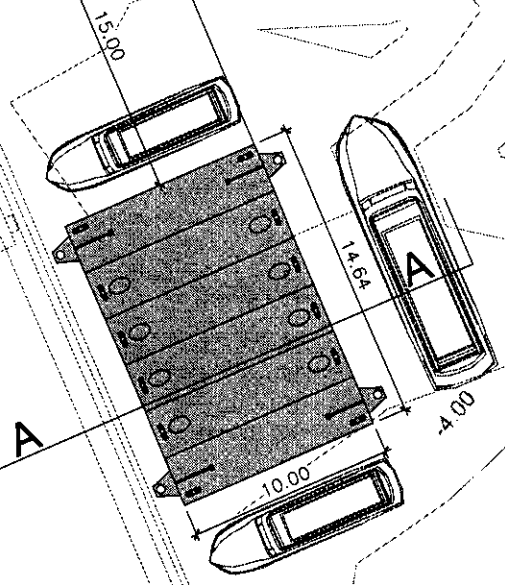
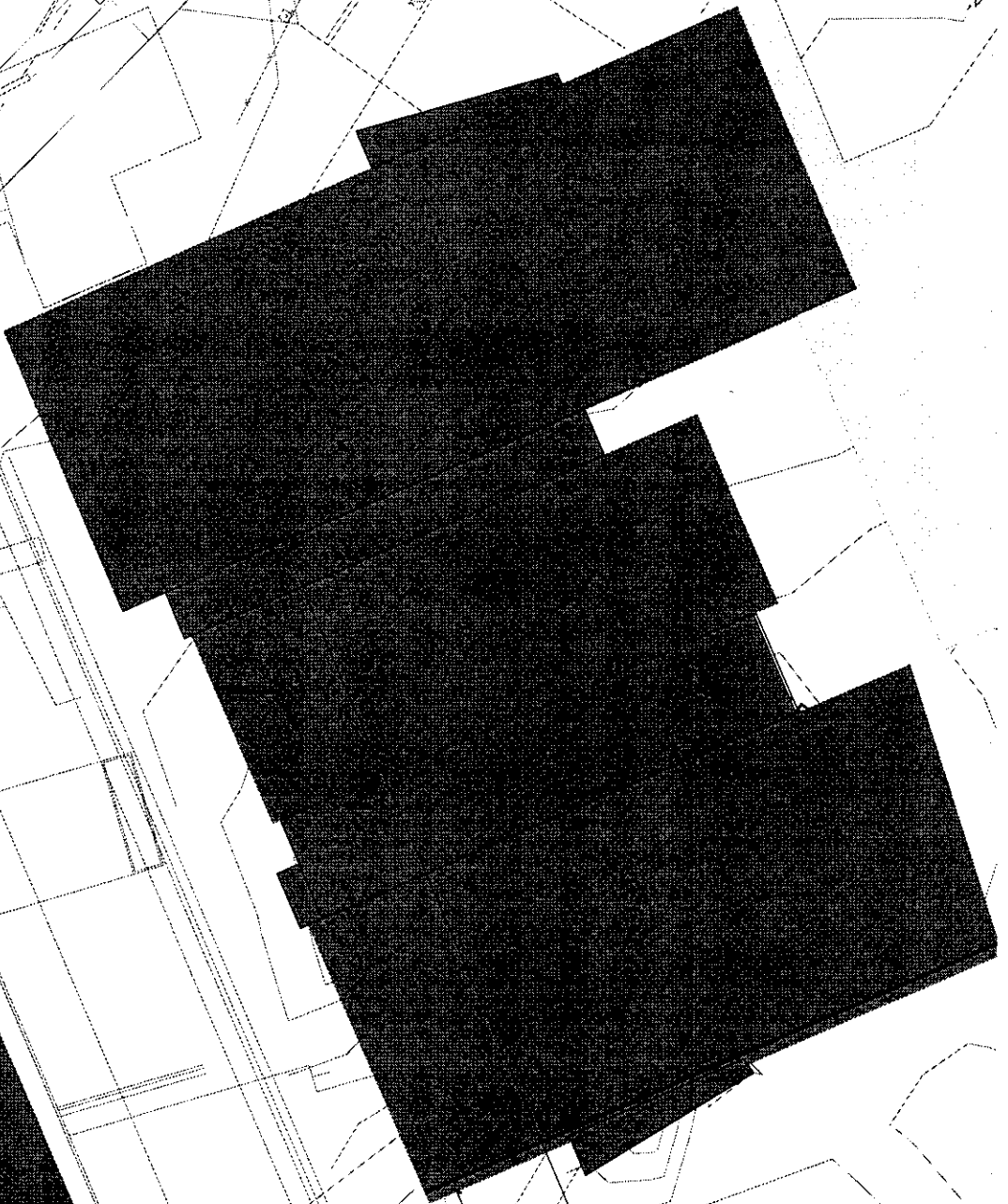
Sin más, saludo a Usted muy atentamente.

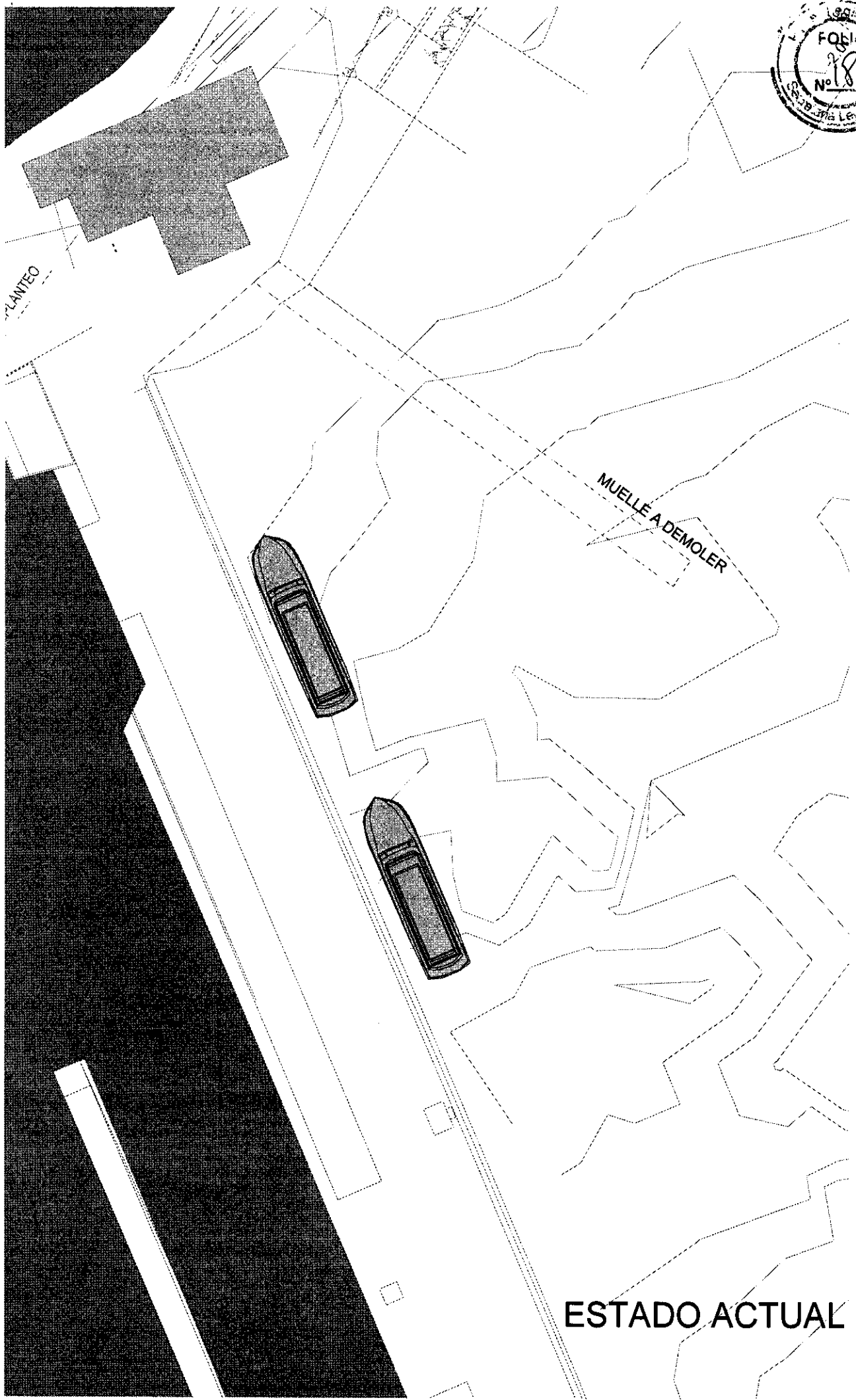


Corte A - A

2.00 1/8

PLANTEO





ESTADO ACTUAL

*Firmado Digitalmente por - MURCIA Roberto
Marcial Direccion Provincial de Puertos
Presidente 10/05/2023*

**ES COPIA FIEL DE
SU ORIGINAL**



"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"



Nota N°

N-DPP-128-2023

USHUAIA,

miércoles 21 de junio de 2023

Al Sr. Subsecretario de la

Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante

Ministerio de Transporte

Patricio HOGAN

S _____ / _____ D

Ref.: NO-2023-47748815-APN-SSPVNYMM#MTR

Por medio de la presente me dirijo a Usted a fin de dar respuesta a la nota de la referencia en el marco del Convenio firmado Nro. CONVE-2021-105790776-APN-DGD#MTR.

De acuerdo a lo solicitado oportunamente, informamos acerca de brindar un predimensionado de la estructura estimativo, a saber:

- Enchapado: Chapa acero F24 espesor 4,7 mm para fondo, costados, cubiertas y mamparos.
- Perfiles: Perfil laminado L 75 x 5 mm y Planchuela de 50 x 6 mm
- Tubos de izaje: Caños de acero ASTM A53- 10" Sch 80

A la espera de la aprobación para la gestión de compra, saludo a Usted muy atentamente.

Firmado Digitalmente por - MURCIA Roberto
Marcial Direccion Provincial de Puertos
Presidente 21/06/2023

**ES COPIA FIEL DE
SU ORIGINAL**

"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DEL PUERTO DE USHUAIA"



Nota N°

N-DPP-127-2023

USHUAIA,

jueves 15 de junio de 2023

Al Sr. Subsecretario de la

Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante

Ministerio de Transporte

Patricio HOGAN

S _____ / _____ D

Ref.: EX - 2021-12803368-APN-DGD#MTR.

Por medio de la presente me dirijo a Usted de acuerdo a la Clausula Sexta del Convenio firmado Nro. IF-2021-19594256-APN-DNDOT#MTR, cuyo objeto es alcanzar el desarrollo del muelle comercial del Puerto de Ushuaia, habiéndose enviado oportunamente la documentación respaldatoria y requerida.

Cabe aclarar que la cuenta declarada para transferir el monto solicitado, es de uso exclusivo del presente Convenio.

Por lo expuesto, se solicita el desembolso de los fondos asignados a ésta Dirección Provincial de Puertos del cien por ciento (100%) equivalente a un monto total de PESOS DOSCIENTOS MILLONES (\$ 200.000.000,00), de acuerdo al punto 1 de la cláusula mencionada.

Por otra parte informamos, que de acuerdo al plan de trabajo y avance de la obra, se encuentra al mes de Mayo 2023 en un avance de obra acumulada / real del 98,04%.

Sin más, saludo a Usted muy atentamente.

***Firmado Digitalmente por - MURCIA Roberto
Marcial Direccion Provincial de Puertos
Presidente 15/06/2023***